



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 26 JUN 2013

3247
 Decreto Exento N° /
 Vistos:

- 1.- El Decreto Exento N° 2568 de fecha 23 de Mayo del 2013, que contrata como Prestador de Servicios a Don (ña) **Olga Álvarez Martínez Rut N° 14.593.050-2**
- 2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación Punto TERCERO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y doña **Olga Álvarez Martínez Rut N° 14.593.050-2.**, debiéndose señalar que a contar del 01 de Mayo del 2013 al 30 de Junio del año 2013, la imputación será la siguiente:

Cuenta N° 215-01-04-004 "Servicios Comunitarios"

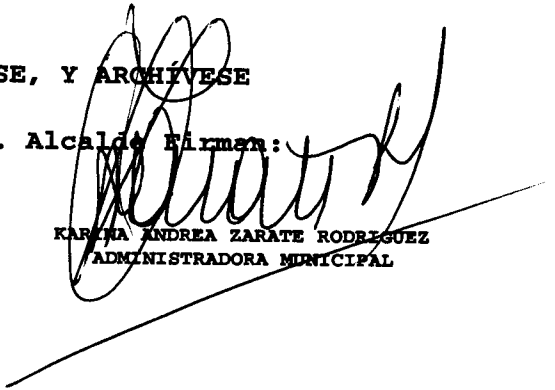
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firmar:


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL




 KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/GOGC/HECP/cgtt.-